

República Dominicana pierde litis ante la OMC



PROCESO SE LLEVABA DESDE EL 2012 Y TAMBIÉN PARTICIPABAN OTROS PAÍSES

República Dominicana perdió una demanda que había interpuesto a Australia hace seis años ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), sobre las prescripciones de empaquetado genérico aplicables al tabaco.

El proceso que inició en julio de 2012 buscaba que se respetaran los derechos conferidos a los estados dentro de las normas de la OMC.

De acuerdo con declaraciones de la experta en comercio internacional, Katrina Naut, Australia exige un formato predeterminado para poder comercializar estos productos en su país lo cual es incompatible con las reglas y los acuerdos de la OMC, específicamente con el tema de la propiedad intelectual.

“Es decir, tener que ajustar un producto a un empaquetado genérico donde no se puede diferenciar una marca sobre la otra causa grandes pérdidas a la economía del país, el cual es el principal exportador de tabacos a nivel mundial”, dijo.

Naut, quien participó en el proceso mientras fungía como directora general de la Dirección de Comercio Exterior (Dicoex), del Ministerio de Industria y Comercio, explicó que si el etiquetado genérico se aplica a los productos de tabaco por ser nocivos a la salud, entonces se pudieran también aplicar a aquellos con altos contenidos de azúcar y bebidas alcohólicas, lo cual no se hace en ese país.

La OMC en su informe, emitido el pasado viernes, rechazó todos los argumentos que República Dominicana expuso, así como los de Indonesia, Cuba y Honduras, quienes también participaban de las discusiones.

Esta es la primera vez en la historia que el país somete una demanda ante la OMC.

Australia exige que de manera obligatoria los productos del tabaco tengan sus etiquetas estandarizadas, alegando que el 95% de las cajetillas de cigarrillos está llena de señales y colores que induce a los consumidores.

“Lo que pide Australia es una medida drástica para la cual existen otras alternativas que pudieran utilizarse para conseguir su objetivo de salvaguardar la salud de sus ciudadanos. Estas opciones pudieran ser el incremento de los impuestos que ataca el poder adquisitivo de los ciudadanos o aumentar campañas publicitarias.

CONSECUENCIAS DEL FALLO HECHO EN CONTRA

Implicaciones

Entre las consecuencias a causa de este fallo en contra de República Dominicana están: el efecto dominó que se generaría si otros países adoptan las mismas medidas del empaquetado genérico, lo que incrementaría el costo de producción del producto.